

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2005-00168-00

Con el fin de llevar a cabo la actualización del crédito, ha de oficiarse a la Secretaría de Educación del Departamento, a fin de que certifique los salarios cancelados al ejecutado Isidro Hernández Pérez con C.C. 7.490.360, así como los valores que se le han descontado por concepto de la medida cautelar decretada en este proceso ejecutivo propuesto por María Josefa Valdivieso Hernández, todo ello durante el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2015 hasta la fecha.

Así mismo, se servirá informar el porcentaje del descuento que esa entidad le está efectuando y los emolumentos sobre los que se le aplica.

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02027fd2d171dc480832c50167899da23139aeadab551a9a085755ba42c125d7

Documento generado en 10/09/2020 04:13:27 p.m.